

SESION ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Acta número 45 Cuarenta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, Administración 2012-2015, celebrada el 18 decimo octavo día del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce, conforme lo establece el artículo 32, artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

Siendo las 9:36 nueve horas con treinta y seis minutos del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, en las Instalaciones del Salón de Cabildo, con domicilio en la calle Morelos número 1, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano RAFAEL ESTRADA JAUREGUI, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el presidente Municipal C. Rafael Estrada Jauregui, el Síndico Municipal Lic. David Jáuregui Pérez y los CC. Regidores María de Lourdes Huerta Sandoval, Mtro. Delmer Ventura Ríos, Eduarda González López, Jorge Armando Contreras Carbajal, Lic. Mónica López García, Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez, Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz, Serida Lomeli Duran y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo.

I. Existiendo quórum, con la asistencia de 07 siete regidores presentes de los 11 once municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con la ausencia de los municipales Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz, Mtro. Delmer Ventura Ríos, María de Lourdes Huerta Sandoval y Jorge Armando Contreras Carbajal, Declarándose abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento del municipio de Mexxicacán, Jalisco, correspondiente al 18 decimo octavo día del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen siendo las 9:36 nueve horas con treinta y seis minutos.

II. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto II). En el cual se propone el siguiente orden del día para regir esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, procediendo a darle lectura.

I. Verificación de quórum y declaración de apertura.

II. Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III. Lectura del Acta anterior, aprobación y firma (10 minutos de receso para realización de modificaciones al acta observadas por los municipales)

IV. Análisis y aprobación del presupuesto para participación en el "Programa Mochila con útiles" para este ejercicio fiscal 2014

V. Análisis y aprobación de gasto extraordinario en proyecto "construcción de empedrado ecológico en la calle Emiliano Zapata del km 0+000 al km 0+500 con un ancho de 7 m promedio, en la localidad de Ojuelos en el Municipio de Mexxicacán (FISE) 1,600,000.00"

VI. Informe y Aprobación del proceso de licitación para ejecución de la obra "Construcción de carretera Mexxicacán a Chimaliquín de Abajo, conexión con carretera 207 Estatal, Tercera Etapa"

VII. Ratificación de pago de finiquito a Cronista Municipal (Administración 2010-2012)

VIII. Permiso de subdivisiones

IX. Asuntos Varios

Para concluir el punto se sometió a votación económica del cuerpo edilicio y llegar así al siguiente

ACUERDO: Se Aprueba por Unanimidad el orden del día para regir esta sesión de Ayuntamiento

III. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto III) Lectura del Acta anterior, aprobación y firma

El secretario General María de Jesús Adriana Iñiguez Torres dio lectura al acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria número 41 cuarenta y uno, la cual se verifico el 7 séptimo día del mes de abril del año 2014 dos mil catorce en las instalaciones que ocupan el salón de cabildo de esta presidencia municipal; la cual se modificó de acuerdo a las observaciones de los munícipes, quedando el siguiente acuerdo.

Integración de la munícipe María de Lourdes Huerta Sandoval siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos.

PRIMERO: Se aprueba por Unanimidad el acta de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno y firman al calce en todas sus fojas cada uno de los munícipes que conforman este Honorable Cuerpo Edilicio.

IV. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IV) Análisis y aprobación del presupuesto para participación en el "Programa Mochila con útiles" para este ejercicio fiscal 2014.

En uso de la palabra, el presidente municipal el C. Rafael Estrada Jauregui, solicita se autorice la participación del municipio en el programa mochila con útiles y nombramiento de enlace municipal, comentando a cada uno de los municipales que en esta ocasión el convenio que se firmara con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social menciona que el municipio pondrá el 50% del total de la inversión correspondiente a 178 paquetes escolares de nivel preescolar, 182 paquetes de 1 y segundo, 101 paquetes de tercero, 276 paquetes de cuarto, quinto y sexto de primaria y finalmente 217 paquetes de nivel secundaria y al Gobierno del Estado le corresponderían las mochilas y una parte de los paquetes escolares los cuales se marcan en el convenio como sigue: 223 mochilas de preescolar y 45 paquetes escolares, en primaria 217 mochilas y 35 paquetes escolares para primero y segundo, 134 mochilas y 33 paquetes escolares para tercer año, 380 mochilas y 104 paquetes escolares en los grados de cuarto, quinto y sexto de primaria, para secundaria marca 320 mochilas y 103 paquetes escolares, por lo que para la inversión del municipio se presenta una cotización estimada por grado escolar, suponiendo las cantidad a aportar por grado del Gobierno del Estado, la cual consta como sigue:

178 paquetes de preescolar con una inversión de	\$ 5,679.98
90 paquetes de primer grado con una inversión de	\$ 6,671.70
94 paquetes de segundo grado con una inversión de	\$ 7,864.04
101 paquetes de tercer grado con una inversión de	\$11,493.80
87 paquetes de cuarto grado con una inversión de	\$11,014.20
89 paquetes de quinto grado con una inversión de	\$12,307.81
98 paquetes de sexto grado con una inversión de	\$13,552.42
217 paquetes escolares de nivel secundaria con una inversión de	\$35,644.42

Dando una inversión total de \$ 104,228.37 más iva.

Para concluir el punto se sometió a votación económica del cuerpo edilicio y llegar así a los siguientes acuerdos

ACUERDO 1: El H. ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, autoriza por unanimidad la suscripción del convenio de colaboración y participación del programa mochilas con los útiles, con el gobierno del estado de jalisco, en ejecución del programa mochilas con útiles escolares, para los grados de educación preescolar, primaria y secundaria, de escuelas públicas del estado.

ACUERDO 2: Se autoriza por unanimidad que el H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, se comprometa a aportar la cantidad del 50 % del total de la inversión de 223 paquetes escolares para nivel preescolar, 731 paquetes escolares para nivel primaria y 320 paquetes escolares para nivel secundaria que serán destinados a cumplir con las acciones del programa de mochilas con los útiles, y así dar cumplimiento a la parte correspondiente que estipula las reglas de operación y beneficiar al 100% del material escolar en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, en escuelas públicas del estado de jalisco de la secretaria de educación pública (sep).

ACUERDO 3: El H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, faculta al presidente municipal y sindico para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del gobierno del estado, en razón a las acciones a desarrollar mediante la modalidad de 50% de inversión municipal consistente en paquetes escolares y 50% de la inversión del estado consistente en paquetes escolares y mochilas con motivo del programa mochilas con los útiles.

ACUERDO 4: El H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas(o de quien estime conveniente), se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. por lo que, en caso de que exista desvío o de recurso o mala administración de los mismos. o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de mochilas con los útiles, éste h. ayuntamiento autoriza le sean descontadas las participaciones estatales o federales que en derecho le correspondan a su municipio, hasta por una cantidad igual a la que el gobierno del estado aportó independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

ACUERDO 5: Se autoriza por unanimidad nombrar a la señorita Ely Lucero Martínez Domínguez, Directora de Desarrollo Social como enlace del Programa Mochila con Útiles para este ejercicio fiscal 2014 entre este h. ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco y la secretaria de desarrollo e integración social del estado de jalisco.

ACUERDO 6: Se autoriza por Unanimidad la aportación del municipio por la cantidad de \$104,228.37 ciento cuatro mil doscientos veintiocho pesos 37/100 m.n. mas el iva correspondiente según cotización presentada a este H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco.

V. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto V) Análisis y aprobación de gasto extraordinario en proyecto "Construcción de empedrado ecológico en la calle Emiliano Zapata del km 0+000 al km 0+500 con un ancho de 7 m promedio, en la localidad de Ojuelos en el Municipio de Mexxicacán (FISE) 1,600,000.00"

En uso de la palabra, el Presidente Municipal el C. Rafael Estrada Jauregui, el cual solicita se autorice un gasto extraordinario por ampliación de metas en la obra "construcción de empedrado ecológico en la calle Emiliano Zapata del km 0+000 al km 0+500 con un ancho de 7 m promedio, en la localidad de Ojuelos en el Municipio de Mexxicacán (FISE) 1,600,000.00" según los siguientes datos incluidos en el proyecto aprobado por la SIOP mostrados a continuación.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD EXTRA	PRECIO	COSTO EXTRA
CUNETA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 TMA DE 3/4" HECHO EN OBRA DE 8CM DE ESPESOR Y LONGITUD DE DESARROLLO DE 1.5M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	0.7341	\$ 232.21	\$ 170.47
SUBTOTAL				\$ 170.47
IMPORTE DEL I.V.A				\$ 27.28
TOTAL				\$ 197.75

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas.

PRIMERO: se autoriza por unanimidad, el gasto extraordinario correspondiente al concepto cuneta de concreto f'c=150 kg/cm2 tma de 3/4" hecho en obra de 8cm de espesor y longitud de desarrollo de 1.5 m incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo por 0.7341 ml con un costo \$ 232.21 por ml dando un total de \$ 197.75 dentro del proyecto "construcción de empedrado ecológico en la calle Emiliano Zapata del km 0+000 al km 0+500 con un ancho de 7 m promedio, en la localidad de Ojuelos en el Municipio de Mexxicacán (FISE) 1,600,000.00"

VI. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VI) Informe y Aprobación del proceso de licitación para ejecución de la obra Construcción de carretera Mexxicacán a Chimaliquín de Abajo, conexión con carretera 207 Estatal, Tercera Etapa

El presidente Municipal sede el uso de la palabra a la Ing. María de Jesús Adriana Iñiguez Torres para dar la explicación al cuerpo de regidores Para solicitar la Aprobación de la obra mediante Concurso por Invitación a por lo menos 3 empresas contratistas; ya que el rango económico de la obra no excede los 70,000 salarios mínimos por lo que es factible la realización de dicha obra mediante concurso por invitación a por lo menos 3 empresas contratistas. Basado en los siguientes datos de la obra:

DESCRIPCIÓN DE "LAS OBRAS"	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de Carretera Mexxicacán a Chimaliquín de Abajo, Conexión con Carretera 207 Estatal, Tercera Etapa	\$714,285.72	\$1'666,666.66	2'380,952.38
Total	\$714,285.72	\$1'666,666.66	2'380,952.38

Por lo que se solicita la ratificación de tal procedimiento en el cual se giraron tres invitaciones a las empresas CESARIO GARCÍA TEJEDA, JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, y finalmente CONYMAG S.A DE C.V, presentándose a este cuerpo edilicio tales propuestas, el acta de visita de la obra y junta aclaratoria, realizada el 30 de abril del 2013, el acta de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 16 de mayo del 2014, siendo los datos principales los siguientes:

Empresa #1: CESARIO GARCÍA TEJEDA

Representante legal: C. CESARIO GARCÍA TEJEDA

Monto total con IVA de la propuesta: \$ 2,389,322.12 (Dos millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos veintidós pesos 12/100 m.n.)

Empresa #2: JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ

Representante legal: ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ

Monto total con IVA de la propuesta: \$2,396,597.17 (Dos millones trescientos noventa y seis mil quinientos noventa y siete pesos 17/100 m.n.)

Empresa #3: CONYMAG S.A DE C.V

Representante legal: JOSÉ RODRIGO GARCÍA GUTIÉRREZ

Monto total con IVA de la propuesta: \$2,371,368.55 (Dos millones trescientos setenta y un mil trescientos sesenta y ocho pesos 55/100 m.n.)

Conforme a dicha información se esta solicitando la autorización para presentar a las empresas concursantes a través de su representante legal, el fallo con la adjudicación del contrato de la obra "Construcción de carretera Mexxicacán a Chimaliquín de Abajo, conexión con carretera 207 Estatal, Tercera Etapa" a la empresa CONYMAG SA DE CV, solicitando a este cuerpo edilicio fuera aprobado para poder comenzar la ejecución de dicho proyecto, una vez que se tenga el deposito en la cuenta para esta obra.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad, el anteproyecto de la obra "Construcción de carretera Mexxicacán a Chimaliquín de Abajo, conexión con carretera 207 Estatal, Tercera Etapa" bajo los siguientes datos generados ya que el H. Ayuntamiento cuenta con los estudios y proyectos de arquitectura y e ingeniería necesarios para su ejecución

DESCRIPCIÓN DE "LAS OBRAS"	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de Carretera Mexxicacán a Chimaliquín de Abajo, Conexión con Carretera 207 Estatal, Tercera Etapa	\$714,285.72	\$1'666,666.66	2'380,952.38
Total	\$714,285.72	\$1'666,666.66	2'380,952.38

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad, la modalidad de ejecución de la obra mediante la invitación directa a tres empresas, fundamentando esto en el rango económico de la obra, ya que este no excede los 70,000 salarios mínimos por lo que es factible la realización de dicha obra mediante concurso por invitación a por lo menos 3 empresas contratistas.

TERCERO: Se aprueba por unanimidad, el proceso de licitación del proyecto "Construcción de carretera Mexxicacán a Chimaliquín de Abajo, conexión con carretera 207 Estatal, Tercera Etapa" gestionado a través del programa FONDEREG 2014, de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

CUARTO: Se aprueba por unanimidad, la asignación de la obra basada en el proyecto "Construcción de carretera Mexxicacán a Chimaliquín de Abajo, conexión con carretera 207 Estatal, Tercera Etapa" aprobado por las SIOP gestionado a través del programa FONDEREG 2014, de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco a la empresa CONYMAG S.A DE C.V quien tiene como Representante legal al C. JOSÉ RODRIGO GARCÍA GUTIÉRREZ, con el Monto total con IVA de la propuesta: \$ 2,371,368.55 (Dos millones trescientos setenta y un mil trescientos sesenta y ocho pesos 55/100 m.n.) y con un tope máximo de inversión de \$ 2'380,952.38 dos millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y dos pesos 38/100 m.n.

Se menciona a este cuerpo edilicio de la necesidad de designar un residente de obra para que este al pendiente sobre avances, problemáticas que pudieran surtir y avance de resultados, además de tener un responsable que pueda ser entre la empresa ejecutora y el H. ayuntamiento, proponiendo al Director de Obras Publicas el Ing. Genaro Sandoval Jauregui ya que es quien elaboro el proyecto y ha dado seguimiento hasta su aprobación.

Se menciona a este cuerpo de regidores que dentro de la firma del convenio de colaboración para el Programa FONDEREG y ejecución del proyecto "Construcción de carretera Mexxicacán a Chimaliquín de Abajo, conexión con carretera 207 Estatal, Tercera Etapa" el cual se firmó con la Secretaria de Planeación administración y Finanzas, en lugar de contratar una empresa supervisora la cual apoyara a coordinar los trabajos realizados en este proyecto y rendir un informe general al termino del contrato, lo cual dará seguridad al Municipio y Estado de que las obras que se están realizando son de calidad y se van ejecutando dentro del tiempo establecido en el plan de trabajo, en esta ocasión en lugar de cotratar una empresa externa para realizarlo, lo hara directamente supervisores de la SIOP.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas.

QUINTO: Se aprueba por unanimidad, el nombramiento de residente de Obra al Ing. Genaro Sandoval Jauregui, Director del Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco.

SEXTO: Se aprueba por unanimidad, la Autorización para realizar movimientos bancarios al Encargado de la Hacienda municipal, el C. Pedro Frutos Martínez Dominguez, ya que el tiene a su cargo la disposición de los recursos financieros, conforme a los acuerdos anteriores y critesrios establecidos según la normatividad del programa FONDEREG 2014.

SÉPTIMO: Se aprueba por unanimidad del cuerpo edilicio para facultar a los C.C. Rafael Estrada Jauregui, Lic. David Jauregui Perez, Ing. María de Jesús Adriana Ilñiguez Torres y el C. Pedro Frutos Martínez Dominguez en su calidad de Presidente, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para la celebración de contratos a empresas ejecutoras (físicas y/o morales) y de servicios

VII. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VII) Ratificación de pago de finiquito a Cronista Municipal (Administración 2010-2012)

El Encargado de la Hacienda Municipal el C. Pedro Frutos Martinez Dominguez menciona que se había presentado el señor J. Jesús Gutierrez Pulido Con un escrito solicitando el pago de cuatro meses de trabajo que le había quedado debiendo la administración anterior, a lo que se dio a la tarea en buscar en las actas de sesión de Ayuntamiento de la Administración 2010-2012, encontrando la aprobación y reconocimiento del adeudo por la cantidad de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 m.n. proponiendo al cronista la liquidación de dicho monto a través de 8 pagos en exhibiciones de \$ 2,500.00 dos mil quinientos pesos 00/100 m.n., solicitado la validación de dicho convenio y la autorización para ratificar y reconocer dicho adeudo.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas

PRIMERO: Se autoriza por UNANIMIDAD, el pago por concepto de pago de adeudo de la administración 2010-2012 al cronista municipal el C. J. Jesús Gutierrez Pulido por la cantidad de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 m.n.

SEGUNDO: Se autoriza por UNANIMIDAD, la validación del convenio de pago en 8 ocho exhibiciones de \$ 2,500.00 dos mil quinientos pesos 00/100 m.n. al C. J. Jesús Gutierrez Pulido

VIII. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VIII) Permiso de subdivisiones

El Secretario General presento ante este H. Cuerpo Edificio dos solicitudes de subdivisión del señor Bernardo Rubalcaba Sandoval en calidad de apoderado del señor Guadalupe Rubalcaba Sandoval dueño del Predio Rustico denominado "San Felipe" ubicado en la comunidad de San Felipe del municipio de Mexxicacán con la cuenta catastral número 2019, del sector Rustico con una superficie total registrada de 4-50-77 has, las sub-divisiones de las fracciones con las siguientes medidas: de 0-02-62.50 has a favor del C. Alejandro Castañeda Castañeda; la segunda fracción de 0-02-62.50 has a favor del C. Juan Antonio Castañeda Castañeda

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas.

PRIMERO: Se autoriza por unanimidad, solicitud de subdivisión de la fracción de 0-02-62.50 has a favor de del C. Alejandro Castañeda Castañeda, del Predio Rustico denominado San Felipe ubicado en la comunidad de San Felipe del municipio de Mexxicacán con la cuenta catastral número 2019 del sector Rustico con una superficie total registrada de 4-50-77 has.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad, solicitud de subdivisión de la fracción de 0-02-62.50 has a favor de del C. Juan Antonio Castañeda Castañeda, del Predio Rustico denominado San Felipe ubicado en la comunidad de San Felipe del municipio de Mexxicacán con la cuenta catastral número 2019 del sector Rustico con una superficie total registrada de 4-50-77 has.

IX. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IX) Asuntos Varios

El presidente municipal el C. Rafael Estrada Jauregui hace mencion que el tiene un punto que tratar a través de la Secretaria General sediendo a esta el uso de la voz, a lo cual la Ing. María de Jesús Adriana Iñiguez Torres hace referencia de un oficio que se entrego de la SEDATU a nuestro Presidente, en respuesta a una solicitud planteada a esta Secretaria desde inicios de este año fiscal, en el cual invita al municipio a participar en el programa de acciones de vivienda orientado únicamente a la edificación de unidades Básacas de vivienda Digna Urbana y Rural en el Estado de Jalisco en el que solicitan la participación del municipio a través de la entrega y complementación de 70 expediente de los cuales 50 podran salir beneficiados siempre y cuando cumplan con los lineamientos del programa solicitando la aprobación del municipio con la aprobación previamebnte de todo el H. Cuerpo Edilicio para la aportación municipal siendo esta de la siguiente manera:

Vivienda Digna Urbana

No. Acciones	Apostacion Federal	Aportacion Municipal	Aportacion del Beneficiario
50	3,180,000.00	3,180,000.00	530,000.00

Vivienda Digna Rural

No. Acciones	Apostacion Federal	Aportacion Municipal	Aportacion del Beneficiario
50	3,180,000.00	954,000.00	205,000.00

En la cual deacuerdo a la disponibilidad de recursos del municipio y después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a los acuerdos necesarios, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas

PRIMERO: Se autoriza por UNANIMIDAD, la participacion del Municipio de Mexxicacan, Jalisco en la edificación de Unidades Basicas de Vivienda Digna Urbana y Rural en el Estado de Jalisco en el programa "VIVIENDA DIGNA"

SEGUNDO: el H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, autoriza por unanimidad convenir recursos con la secretaria de desarrollo agrario, territorial y urbano (SEDATU) y el fideicomiso fondo nacional de habitaciones populares (FONHAPO) por la cantidad de: \$5'104,300.00 (cinco millones ciento cuatro mil pesos 00/100 m.n.) como aportación local para la ejecución de acciones de vivienda dentro del programa vivienda digna para el ejercicio fiscal 2014 del FONHAPO.

TERCERO: se autoriza por unanimidad que el H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, gestione ante la secretaria de desarrollo agrario, territorial y urbano (SEDATU) y el fideicomiso fondo nacional de habitaciones populares (FONHAPO) bajo la siguiente estructura:

Programa: vivienda digna 2014.

Tipo de acción: ubv/rural

Costo unitario por acción: \$ 86,780.00

no. de acciones: 35 acciones

Programa: vivienda digna 2014.

Tipo de acción: ubv/urbano

Costo unitario por acción: \$ 137,800.00

no. de acciones: 15 acciones

CUARTO: se autoriza por unanimidad que el H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, se comprometa a aportar la cantidad correspondiente a la aportacion municipal de conformidad a las reglas de operación vigentes del programa "vivienda digna" y la posibilidad presupuestal del municipio bajo el siguiente esquema:

APORTACIONES TOTALES					
TIPO DE ACCIÓN	ACCIONES	FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIO	TOTAL
UBV/RURAL	35	\$ 2,226,000.00	\$ 667,800.00	\$ 143,500.00	\$3,037,300.00
UBV/URBANO	15	\$ 954,000.00	\$ 954,000.00	\$ 159,000.00	\$ 2,067,000
GRAN TOTAL	50	\$3'180,000.00	\$1,621,800.00	\$302,500.00	\$5'104,300.00

QUINTO: el H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, facultan por unanimidad al C. Rafael Estrada Jauregui, Lic. David Jauregui Perez y la Ing. Maria de Jesus Adriana Iñiguez Torres en su calidad de Presidente Municipal, Sindico y Secretario General respectivamente, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del gobierno del estado y/o gobierno federal a traves de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) en razón a las acciones a desarrollar mediante el programa Vivienda Digna 2014.

SEXTO: Se autoriza por unanimidad que el H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, se comprometa a aportar y solicitar la modiladidad de ejecucion de las obras mediante administracion directa, teniendo una aportacion municipal total de \$ 1,621,800.00 un millon seiscientos veintiu mil ochocientos pesos 00/100 m.n. y responsabilizarse en la aportacion del beneficiario por un total de \$302,500.00 trescientos dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.

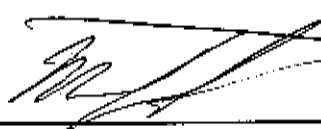
El presidente municipal el C. Rafael Estrada Jauregui hace el cuestionamiento a los integrantes de este cuerpo edilicio si tienen algún punto vario que tratar, a lo que refiere el Mtro Ernesto Becerra Rodriguez que desea saber para a próxima sesión de Ayuntamiento el estatus del adeudo que dice el señor Heriberto Cornejo se tiene del H. Ayuntamiento de Mexxicacan a su persona por concepto de adquision de material no pagado desde la administración anterior, por lo que el Presidente menciona que se tuvo un requerimiento por demanda del señor hacia el H. Ayuntamiento, la cual no procedio por carecer de fundamentos legales ya que oficialmente nunca se tuvo documentación comprobatoria de esta deuda no es posible liquidarla ya que ni en el acta de entrega recepción se menciona o notificó por la administración anterior, ni tampoco en ningún acta de ayuntamiento de la administración anterior se reconocio dicha deuda.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:48 diez horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Presidente Municipal


El Secretario General


C. Rafael Estrada Jauregui


María de Jesús Adriana Iñiguez Torres



Síndico Municipal


Lic. David Jauregui Perez

Handwritten signature

Lowdes Huerta

Handwritten signature

Handwritten signature

Regidores

Lourdes Huerta
 María de Lourdes Huerta Sandoval

Mtro. Delmer Ventura Ríos
 Mtro. Delmer Ventura Ríos

Eduarda González López
 Eduarda González López

Jorge Armando Contreras Carbajal
 Jorge Armando Contreras Carbajal

Lic. Mónica López García
 Lic. Mónica López García

Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez
 Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez

Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz
 Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz

Serida Lomeli Duran
 Serida Lomelí Duran

Cesar Jonatan Cornejo Pinedo
 Cesar Jonatan Cornejo Pinedo

Conste

El Secretario General

María de Jesús Adriana Iñiguez Torres
 María de Jesús Adriana Iñiguez Torres



La presente hoja, página número 379 trescientos setenta y nueve y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 45 cuarenta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, celebrada el 18 decimo octavo día del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce.